

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Buenaventura, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2.023) A Despacho del señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora, allega al Juzgado la constancia de la empresa de correos Domina Entrega Total S.A.S., con resultado negativo de las diligencias de notificación al demandado Luis Virgilio Otero Castillo. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	<u>137</u>
Proceso:	Ejecutivo
Demandantes:	Banco BBVA Colombia
Demandadas:	Luis Virgilio Otero Castillo
Radicación:	76-109-31-03-003-2022-00095-00

Atendiendo el anterior informe secretarial, se procederá a agregar a los autos la constancia de la empresa de correos Domina Entrega Total S.A.S., con resultado negativo de las diligencias de notificación al demandado Luis Virgilio Otero Castillo.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

ÚNICO: AGREGAR a los autos la constancia de la empresa de correos Domina Entrega Total S.A.S., con resultado negativo de las diligencias de notificación al demandado Luis Virgilio Otero Castillo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(Con firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la
Judicatura. República de
Colombia

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **931afd69ef0e5842f90cc5d3fd3e6753563c272d6208dd9f83a02bb4e47238ee**

Documento generado en 16/02/2023 01:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>